

18

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

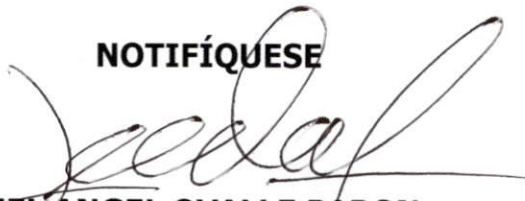
RADICACIÓN 110014003066-2019-02302-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C.,

05 NOV 2020

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, entréguese y páguese el depósitos judicial que obra en el proceso conforme con el reporte que se adjunta al demandado **JHONATHAN CAÑAS CAUSIL** y los demás que se sigan consignando, por cuanto el proceso terminó con auto del 15 de septiembre del 2020 por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 06 NOV 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 065 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria